



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2016
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 909/16 C.S. ANEXO II Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 1030/16 – Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 20/12/16 Hora: 11:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-2016-08006

Señor:

Ciudad

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar *Contratación de servicio de relleno y compactación de suelo para ejecutar la obra de la ampliación del Laboratorio del GER de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE* que se detallan en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que adjunto se detallan:


Cra. MARÍA VIRGINIA AFFUR
Auxiliar Contable
FACENA - UNNE


Cra. PAULA VERÓNICA SAIZ
A/C División Compras y Contratación
FACENA - UNNE

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 48/2016
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 09-8006/2016
Objeto de la contratación: Contratación de servicio de relleno y compactación de suelo para ejecutar la obra de la ampliación del Laboratorio del GER de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE Serv. profesional y comercial
Rubro:
Lugar de entrega único: EXACTAS - CAMPUS ROCA (Avenida Libertad 5470 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs	Plazo y horario:	hasta el día 16/12/2016 14:00 hs
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	20/12/2016	Día y hora:	20/12/2016 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	20/12/2016 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Relleno y compactación de suelo de una superficie de 16 x 30m. a una altura de 0.5m. Total aproximado: 240 metros cúbicos. De acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas. Ver art 7: constancia de visita	UNIDAD	1.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente en **sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", NUMERO DE CONTRATACION DIRECTA, FECHA DE APERTURA. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

ARTÍCULO 2: OFERTA

Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 3: COTIZACIÓN

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en

números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. **El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto.** El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

ARTÍCULO 4: OFERTA ALTERNATIVA

Se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 56 del Reglamento del Dto. 1030/16). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (s/Art. 56° Reglamento Dec.1030/16).

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA

El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 7: CONSTANCIA DE VISITA

El oferente deberá presentar una constancia de visita otorgada por la Dirección General de Construcciones de la UNNE, Arq. Luz Sanchez, recorrido y toma de conocimiento total y en detalle de la zona y objeto de la presente contratación, para lo cual deberán dirigirse a la Dirección General de Construcciones sito en calle 25 de Mayo 868. Teléfono de contacto: 3794579435. **O bien, comunicarse con el Area contable de la Facultad, contacto fijo: 4473932 int. 122, cel: 379-154056283 (Virginia Affur)**

ARTÍCULO 8: ADJUDICACIÓN

El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

ARTÍCULO 9: FORMA DE PAGO

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades

superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar numero de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E.

ARTÍCULO 10: ENTREGA DE LA MERCADERÍA

El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

ARTÍCULO 11: GARANTÍA DE LA MERCADERÍA

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

ARTÍCULO 12: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122
Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar

OBRA: "EJECUCION DE RELLENO Y COMPACTACION"
INSTITUTO: "EDIFICIO GER - FACENA-CAMPUS Dr.
DEODORO ROCA-UNNE-CORRIENTES"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El presente presupuesto comprende la provisión de materiales y mano de obra necesaria para la ejecución de la obra de referencia, conforme al modelo desarrollado en el proyecto que forma parte del presente legajo.

Los trabajos a ejecutar y que integran la presente obra, se desarrollarán de acuerdo a las reglas del buen arte y se ajustarán a las normas y condiciones generales establecidas en el Pliego General de Especificaciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura de la Nación, y de las siguientes especificaciones técnicas.

1. LIMPIEZA DEL TERRENO

Se procederá a la limpieza de la totalidad de la superficie involucrada dentro de los límites según lo establecido en plano de mensura.-

2. REPLANTEO Y NIVELACION

El contratista realizará la verificación de medidas y ángulos del terreno.

Se deberá cubrir una superficie de 30m x 16m a una altura de 0.50m, considerando que debido al tipo de suelo (Tierra Tosca).

Se tendrá en cuenta que al realizar la compactación el suelo seguirá absorbiendo tierra, motivo por el cual la cantidad de tierra a proveer será aproximadamente 400m³.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la inspección de Obras, previo a dar comienzos a los trabajos.

3. MOVIMIENTO DE SUELOS Y PREPARACION DEL TERRENO

Los trabajos que comprende son los siguientes:

- a) Movimiento de suelos;
- b) Carga, transporte y descarga
- c) Limpieza de terreno
- d) Extracción de materiales o estructuras existentes
- e) Preparación del terreno
- f) Compactación.

El movimiento de suelo que el Contratista debe efectuar está determinado por las siguientes indicaciones:

La carga, transporte y descarga se hará según lo indique la inspección, corriendo el Contratista con todos los gastos que esto ocasione.

La limpieza del terreno consiste en la remoción de árboles, arbustos o materiales extraños, dentro de las obras afectadas por los mismos, en los lugares para extracción de suelos para terraplenes o rellenos. Los productos de la limpieza deberán ser destruidos o retirados de la obra.

4. COMPACTACION

Consiste en la realización de los trabajos necesarios para obtener la máxima densificación de los suelos utilizados, incluyendo las operaciones de manipuleo y regado.

El relleno se efectuará con el suelo aportado por la Contratista, que deberá ser previamente desmenuzado y estará libre de piedras, cascotes, materiales putrescibles y cualquier otro elemento perjudicial a criterio de la Inspección.

El suelo será colocado y compactado en capas no mayores de 0.20m, más un excedente (a)

Con una muestra representativa del suelo aportado se efectuará un "Ensayo de Compactación" para determinar la "Humedad Óptima" y la "Máxima Densidad Seca" (PROCTOR T99).

Después de ejecutada cada capa no se reiniciará la siguiente sin la aprobación de la Inspección.

Para la aprobación se requiere un Grado de compactación $GC > 95\%$, para obtener dicho Grado de compactación se utilizarán el método de la Arena o el método del Volumenómetro.

El contenido de humedad del suelo será ajustado a las condiciones que aseguren la densidad máxima y que corresponde a la humedad óptima.

Si es necesario se corregirá la humedad del suelo por escarificado o por riego.

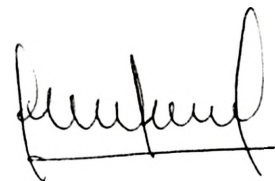
Las capas del suelo se compactarán con el contenido de humedad citado anteriormente. El peso del litro seco a obtener en obra, no será menor del registrado con la humedad anterior en el ensayo Proctor.

La inspección podrá modificar el límite superior especificado, cuando para contenidos de agua cercanos a dicho límite, el suelo presenta condiciones tales que se dificulte o impida un trabajo eficaz de los equipos de compactación.

ACALARATORIA:

Para realizar estos trabajos se deberá tener en cuenta el factor climático, por lo que se sugiere no ejecutarlos en épocas de intensas lluvias.

FACENA - UNNE, Octubre 2016.-



Arq. Luz Mabel Sánchez
Dirección General de Construcciones
U.N.N.E.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Procedimiento de selección: Contratación Directa 48/2016

Expediente: EXP:09-8006/2016

Asunto: Contratación de servicio de relleno y compactación de suelo para ejecutar la obra de la ampliación

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	UNIDAD	1,00	Relleno y compactación de suelo de una superficie de 16 x 30m. a una altura de 0.5m. Total aproximado: 240 metros cúbicos. De acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas. Ver art 7: constancia de visita		0,00

Total Oferta

Firma y sello del oferente